



## REAL BETIS BALOMPIÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

### Complemento de la Convocatoria de Junta General Ordinaria

En cumplimiento de la solicitud efectuada el 21 de noviembre de 2023 por accionistas titulares de más del 5% del capital social, aclarada por dichos accionistas -a petición de la Sociedad- el 30 de noviembre siguiente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se complementa la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en la ciudad de Sevilla, en el Hotel Barceló Renacimiento, sito en la Isla de la Cartuja, Avenida Álvaro Alonso Barba, s/n, 41092, el día 19 de diciembre de 2023 a las 18:00 horas, en primera convocatoria -y en segunda convocatoria al día siguiente (20 de diciembre de 2023), en el mismo lugar y hora-, mediante la adición al Orden del Día los siguientes cuatro puntos:

*(i) "Revocación de la integridad de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2023, relativos a la ampliación del capital social de la entidad y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales conforme a lo detallado en el previo Informe de ampliación de capital formulado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2023 y publicado con la convocatoria de Junta General Extraordinaria, así como a las facultades conferidas al órgano de administración para la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de acuerdo con el número de acciones finalmente emitidas, suscritas y desembolsadas, y para la realización de los actos necesarios para la implementación, ejecución o elevación a público de tales acuerdos".*

*(ii) "Análisis de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad tras la formulación de los Estados Financieros del ejercicio económico finalizado el pasado 30 de junio de 2023. En su caso, propuesta al Consejo de Administración para que adopte los Acuerdos precisos para realizar un Aumento del Capital Social en orden a restablecer el equilibrio patrimonial y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales".*

Estadio Benito Villamarín. Avenida Heliópolis, s/n, 41012 Sevilla, España.  
T. +34 955 463 955 F. +34 954 614 774

[iii] *"Información a los accionistas, por parte del Consejo de Administración, del estado de ejecución del Acuerdo de Aumento de Capital Social de fecha 25 de agosto de 2023: información detallada a los accionistas sobre los actos llevados a cabo por la Sociedad como consecuencia de la ejecución del Acuerdo de delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, de dicha fecha".*

[iv] *"Relevo en la composición del Consejo de Administración: nombramiento de consejeros".*

Con la inclusión de dichos puntos, que se debatirán como puntos noveno a duodécimo del Orden del Día y que se adicionan a los solos efectos de atender el derecho de dichos accionistas y de respetar el mandato del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el Orden del Día quedaría integrado por los siguientes puntos:

#### Orden del Día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria; así como el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2023.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.
4. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio económico 2023/2024.

5. Reelección de Consejero.
6. Aprobación de reducción de capital de la Sociedad a fin de dar cumplimiento voluntario a las resoluciones judiciales firmes dictadas como consecuencia de la tramitación del procedimiento ordinario nº 714/2012, seguido ante la Sección Primera del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
7. Delegación de facultades de ejecución de la reducción de capital en el consejo de administración.
8. Autorización para el gravamen, la adquisición o la enajenación de activos esenciales a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Revocación de la integridad de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2023, relativos a la ampliación del capital social de la entidad y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales conforme a lo detallado en el previo Informe de ampliación de capital formulado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2023 y publicado con la convocatoria de Junta General Extraordinaria, así como a las facultades conferidas al órgano de administración para la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de acuerdo con el número de acciones finalmente emitidas, suscritas y desembolsadas, y para la realización de los actos necesarios para la implementación, ejecución o elevación a público de tales acuerdos”
10. Análisis de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad tras la formulación de los Estados Financieros del ejercicio económico finalizado el pasado 30 de junio de 2023. En su caso, propuesta al Consejo de Administración para que adopte los Acuerdos precisos para realizar un Aumento del Capital Social en orden a restablecer el equilibrio patrimonial y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.



11. Información a los accionistas, por parte del Consejo de Administración, del estado de ejecución del Acuerdo de Aumento de Capital Social de fecha 25 de agosto de 2023: información detallada a los accionistas sobre los actos llevados a cabo por la Sociedad como consecuencia de la ejecución del Acuerdo de delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, de dicha fecha.

12. Relevo en la composición del Consejo de Administración: nombramiento de consejeros.

Asimismo, se reitera el resto del contenido del anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 13 de noviembre de 2023, publicado en tiempo y forma el 16 de noviembre siguiente.

Con respecto a los cuatro puntos que se adicionan como consecuencia de la solicitud de complemento, conforme a las aclaraciones efectuadas por los accionistas proponentes -a petición de la Sociedad- mediante comunicación de 30 de noviembre de 2023, se ha de informar a los accionistas de lo siguiente:

[i] Con respecto al punto incluido como noveno en el Orden del Día, la Sociedad se afirma y ratifica en la plena validez y eficacia de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de 25 de agosto de 2023, y rechaza que haya motivo alguno que justifique la revocación de los acuerdos adoptados en esa Junta.

La inclusión dicho punto, que lo es a los solos efectos de atender el derecho a solicitar complemento de dichos accionistas, no despliega efecto suspensivo alguno sobre la ejecución de los acuerdos válidamente aprobados en la citada Junta General de 25 de agosto de 2023.

(ii) El punto incluido como décimo en el Orden del Día, según afirman literalmente los proponentes, *"está vinculado a la previa aprobación por la Junta General"* del punto adicionado como noveno, *"relativo a la revocación de acuerdos de la Junta General celebrada el pasado 25 de agosto de 2023"*.

(iii) El punto incluido como undécimo en el Orden del Día es un punto informativo cuyo contenido iba a ser abordado inicialmente en el punto tercero y en el que no se propone la adopción de acuerdo alguno -lo que lógicamente impide que pueda abrirse un proceso de votación anticipada de dicho punto-. Sin perjuicio de ello, ante la insistencia de dichos accionistas, se ha adicionado al Orden del Día siguiendo un criterio garantista.

(iv) En cuanto al punto adicionado como duodécimo en el Orden del Día, los accionistas proponentes han precisado textualmente que *"este punto se ha solicitado en previsión de que, bien con carácter previo, bien en la propia sesión, se pudiera presentar la solicitud del cese o dimisión de uno o varios Consejeros"*.

Al respecto, se ha de aclarar a los accionistas que el punto incluido coincide literalmente con el propuesto por dichos accionistas y que, dado que dichos accionistas no han planteado ninguna propuesta de nombramiento concreto -pese a la solicitud de aclaración de la Sociedad- e interesan además someter cualquier posible acuerdo de nombramiento a condición (consistente en que existiese un cese o una dimisión de uno o varios Consejeros), es formal y materialmente imposible abrir la votación anticipada de dicha propuesta de acuerdo.

El presente complemento de convocatoria será publicado en la página web de la Sociedad, [www.realbetisbalompie.es](http://www.realbetisbalompie.es), y se habilitará la dirección de correo electrónico [accionistas@realbetisbalompie.es](mailto:accionistas@realbetisbalompie.es) para las comunicaciones con los accionistas que acepten dicho medio electrónico de comunicación.



Sevilla, a 3 de diciembre de 2023.

El Presidente del Consejo de Administración  
D. Ángel Haro García.

Estadio Benito Villamarín. Avenida Heliópolis, s/n, 41012 Sevilla, España.  
T. +34 955 463 955 F. +34 954 614 774

[realbetisbalompie.es](http://realbetisbalompie.es)